Ciudad y fecha: Bucaramanga, 29 de mayo de 2024

ASUNTO: Revaluación Técnica del proceso de mínima cuantía No MC-037-CENACBUCARAMANGA-2024 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS PARA LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA MARTE, PARA LA VIGENCIA 2024"*

AL: Señor **CR. LEONARDO BAYONA TORRES**
Jefe Estado Mayor y Segundo Comandante FTC MARTE
GERENTE DEL PROYECTO

Comedidamente me permito enviar al Señor CR. LEONARDO BAYONA TORRES Jefe Estado Mayor y Segundo Comandante FTC Marte (Gerente de Proyecto) la reevaluación técnica del segundo proponente con el menor precio del proceso del asunto conforme los términos de la invitación publica No MC-037-CENACBUCARAMANGA-2024, así:

A continuación, se señalan las ofertas presentadas en el presente proceso contractual así:

OFERTAS PRESENTADAS:



En consecuencia, este comité se permite realizar la reevaluación de los aspectos técnicos de la oferta con el segundo menor valor, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN PROPONENTE: SUMINISTRO LOGISTICO SAS
NIT. 900890631-1
RL. OLMAN BUITRAGO VEGA

- **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**

REQUERIMIENTOS	CUMPLE
Para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 5 de acuerdo a los siguientes parámetros: La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. Anexar como MINIMO un (01) contrato o certificación que demuestren la acreditación de la experiencia requerida, la cual deberá reunir las siguientes características: CERTIFICACIÓN O COPIA DE CONTRATO cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - BUCARAMANGA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.	El proponente aporta el formulario No. 5 - Aporta el contrato que certifica relación con el objeto contractual del presente proceso.

Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, la CENAC BUCARAMANGA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. NOTA: NO se aceptan auto certificaciones.	
NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**
El oferente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas y variantes adicionales que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará correctamente el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas y adicionales de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.	Aporta anexo 2 especificaciones técnicas, firmado por el representante legal
ANEXO DE NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
proponente deberá garantizar que cumplirá con cada una de las especificaciones descritas en el Anexo 2- Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento	**CUMPLE** Aporta el documento de especificaciones técnicas adicionales, aceptando las condiciones descritas
El proponente deberá presentar una plataforma tecnológica que cumpla con los requisitos del anexo 2.	**CUMPLE** presenta descripción de la plataforma tecnológica
El proponente deberá presentar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes; ya que debe contar con un GDS para prestar el servicio	**CUMPLE**
El proponente deberá garantizar que cumplirá con entregar una guía y dar una capacitación sobre funcionamiento del usuario de consulta en el GDS, en un término no mayor a siete (7) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	**CUMPLE**
El proponente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, donde certifique que cuenta, para la prestación del servicio, con los equipos, mano de obra, servicios profesionales, técnicos o accesorios y en general cualquier otro elemento o servicio que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**CUMPLE**
El proponente deberá garantizar que mantendrá un canal de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Los sistemas de comunicación deben incluir (i) una línea telefónica para el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos y (ii) una línea telefónica dedicada a atender requerimientos de pasajeros.	**CUMPLE**
GARANTÍA TECNICA	
Que ampare la calidad del suministro por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	**CUMPLE**
Que ampare el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos.	**CUMPLE**
Garantizar una solución oportuna de contingencias presentadas a los requerimientos.	**CUMPLE**
Que asegure la asignación de los cupos en los tiquetes aéreos	**CUMPLE**
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA	
En caso de un requerimiento por parte de las unidades centralizadas, el contratista debe garantizar su entrega o respuesta a la solicitud en un término de tiempo no mayor de DOS (02) horas después de haber sido requerido.	**CUMPLE**
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	**CUMPLE**
Así mismo debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por él mismo.	**CUMPLE**
Nota 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	**CUMPLE**

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	CUMPLE
El oferente deberá aportar en su oferta, su Registro Nacional de Turismo, así como estar inscrito como prestador de Agencia de Viajes y Turismo ante la autoridad competente durante la vigencia del futuro contrato. **Nota:** Este requisito debe ser cumplido por todos los integrantes del proponente plural, si se presenta como tal.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

SUMINISTRO LOGISTICO SAS	**CUMPLE**

El oferente **SUMINISTRO LOGISTICO SAS** Representado legalmente por **OLMAN BUITRAGO VEGA**, **CUMPLE TÉCNICAMENTE**, cumple con los requerimientos técnicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía.

Atentamente,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SS. HECTOR FABIO TROCHEZ MARTINEZ
Comité Técnico Evaluador